

El derecho mexicano opresor de la mujer: Dra. Ángeles Corte

- La Universidad de Tijuana CUT sede del curso Construyendo la Igualdad del TEPJF

Tijuana, B. C., a 7 de abril de 2015.- El derecho ha sido el instrumento prioritario de opresión contra la mujer, enfatizó la Doctora María de los Ángeles Corte Ríos, directora del Centro Latinoamericano para la Paz, la Cooperación y el Desarrollo. Preciso que todavía hay estados de la república mexicana en donde para que sea reconocida una violación, la mujer tiene que demostrar que es casta y honesta.



“Este tipo de cosas son absurdas hoy en día y lo han sido siempre”, señaló la consultora internacional en derechos humanos de la mujer al mencionar que bastaría con que la mujer se negara a tener una relación sexual para que se considere una violación.

Indicó que además del derecho, también el sistema educativo vive en función del sistema de violencia, toda vez que entre los mexicanos por cultura tienden a legitimar y naturalizar formas de violencia entre hombres y mujeres que se vuelven ya consuetudinario, lo que lo vuelve discriminatorio.

En el marco del curso sobre Derechos Humanos *Construyendo la Igualdad*, auspiciado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en las instalaciones de la Universidad de Tijuana CUT, presidido por el Rector, Mtro. Jesús Ruiz Barraza, en compañía de la Lic. Paloma Orona García, Directora de Equidad y Género del TEPJF.



Ante un centenar de alumnos, docentes, directivos y personas de la sociedad civil, reunidas en el Salón de Usos Múltiples del Campus Altamira, la Doctora Ángeles Corte explicó que el término de derechos humanos, en el sistema universal, constituye jurídicamente la defensa de la dignidad, es una garantía universal

de respeto a la dignidad y, de no cumplirse con este precepto, hay mecanismos de justicia para exigir que se practique.

Destacó que la concepción de los derechos humanos data desde el pensamiento griego, poco a poco este cuestionamiento evoluciona. En el Siglo XIII surge la primera gran declaración de los derechos humanos; para en Siglo XVIII se da a conocer la declaración americana, seguida de la francesa; hasta 1945 se forma la Organización de las Naciones Unidas, tres años más tarde, en 1948, nace la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Precisó que de los 30 derechos básicos que contempla la Carta de las Naciones Unidas, entre los más elementales sobresalen los derechos de la persona en lo individual, los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ahora también los derechos ambientales.



En este sentido, a las futuras generaciones les corresponde tener un medio ambiente sin contaminación, libre de ruido, subrayó Corte Ríos tras precisar la contingencia ambiental que en los últimos días registra la Ciudad de México y, debido al grave problema de contaminación, se calcula que al año 22 mil muertes se vinculan con la contaminación; de ahí, la importancia del derecho ambiental se relaciona con el derecho a la vida y a la salud.

También se refirió a que no es lo mismo igualdad y equidad de género, a pesar de que hay documentos de las décadas de los 70's y 80's que hablan de equidad de manera reiterada, sin embargo, cuando se habla de equidad no siempre equivale a igualdad porque el término de equidad es un principio de justicia que está en segundo nivel, es una justicia diferenciada que se construye a partir de un modelo de qué lo femenino deriva de un sistema de violencia.

La Doctora Ángeles Corte explicó que en las recomendaciones 19, 20 y 21 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), hace la petición expresa de que no se utilice el término equidad y que si se maneje el término igualdad.



“Mucha gente se asusta, dicen que no todos somos iguales”, sostuvo la Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de México y que actualmente cursa un Master en Conflictología en la Universidad Oberta de Catalunya, España, al explicar que la igualdad de derechos no significa que seamos idénticos, sino en reconocer la condición de dignidad como hombres y mujeres frente a la ley.

Por último, afirmó que las mujeres no contamos con un acceso real a la justicia. Muchas veces cuando se denuncia la violencia es el momento donde se detona el riesgo de muerte para las mujeres porque el sistema no tiene la capacidad de contener lo que sucede cuando una mujer va y denuncia la violencia. Y esto sigue siendo un motivo de grave rechazo al posicionamiento que México tiene en la materia.



Hoy viernes se impartirá el curso sobre Derecho Electoral Construyendo la Igualdad, de las 18:00 a las 22:00 horas, a cargo de la Lic. Mónica Lozano Ayala, Secretaria Particular de la Magistrada Gabriela Villafuente Coello, integrante de la Sala Especializada en el TEPJF, en el Salón de Usos Múltiples del Campus Altamira. Además nos acompañaran el Rector de la Universidad de Tijuana CUT, Mtro. Jesús Ruiz Barraza, y la Lic. Luz Amalia Gameros Hidalgo Monroy, Coordinadora de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.